

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

QUINTA COMISIÓN  
22ª sesión  
celebrada el martes  
5 de noviembre de 1996  
a las 15.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 22ª SESIÓN

Presidente: Sr. SENGWE (Zimbabwe)  
más tarde: Sr. STEIN (Alemania)  
(Vicepresidente)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 114 DEL PROGRAMA: PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS (continuación)

Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2000

Debate general (continuación)

- Programa 14. Desarrollo económico y social en África
- Programa 15. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico
- Programa 16. Desarrollo económico en Europa
- Programa 17. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe
- Programa 18. Desarrollo económico y social en Asia occidental
- Programa 12. Prevención del delito y justicia penal
- Programa 13. Fiscalización internacional de drogas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.5/51/SR.22  
3 de diciembre de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 114 DEL PROGRAMA: PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS (continuación)

Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2000  
(A/51/6 (fascículos) y A/51/16 (Part II))

Debate general (continuación)

Programa 14. Desarrollo económico y social en África

1. El Sr. KELLY (Irlanda), haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, celebra el proceso de reforma emprendido en la mayoría de las comisiones económicas regionales e insta a las comisiones regionales que aún no lo hayan hecho a que inicien un examen detallado de sus actividades y mandatos para asegurar el uso óptimo de los recursos y una mayor eficacia y flexibilidad. Las comisiones regionales deben centrar sus actividades en las esferas en que gozan de una ventaja comparativa, como cuestiones de política regional, cuestiones normativas y analíticas y actividades de difusión, y evitar duplicar la labor que otras organizaciones internacionales pueden realizar más eficazmente. En relación con ello, las actividades operacionales deberían ser realizadas por los mecanismos correspondientes del sistema de las Naciones Unidas.

2. Los resultados de las reformas deberán tenerse en cuenta en los programas que la Asamblea aprobará para las comisiones regionales. Cabe esperar que la mayor parte de las reformas ya se habrán llevado a cabo cuando las diversas comisiones regionales informen al respecto al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo en abril de 1997. Por otra parte, las actividades de seguimiento y aplicación de los resultados de las diversas conferencias principales de las Naciones Unidas han recibido poca o ninguna prioridad en los programas de las comisiones regionales. La Unión Europea considera que es necesario rectificar esta situación.

3. La Unión Europea celebra el proceso de racionalización emprendido en la Comisión Económica para África (CEPA) y espera que el proceso incluya un examen crítico de la duración y frecuencia de las reuniones, incluidas las reuniones de la propia Comisión. En relación con el párrafo 14.3 del documento A/51/6 (Prog. 14), la Unión Europea se complace en observar la intención de hacer del papel de la mujer una cuestión común a todas las estrategias programáticas de la CEPA.

4. El Sr. STEIN (Alemania) (Vicepresidente) ocupa la Presidencia.

5. El Sr. ZENNA (Etiopía) celebra el proceso de renovación emprendido por la CEPA en 1995 para convertirse en una organización más eficiente y flexible. La nueva estrategia de la CEPA encaminada a propiciar el análisis de políticas económicas y sociales, velar por la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible, fortalecer la gestión del desarrollo, aprovechar la información para el desarrollo y promover la cooperación e integración regionales fue examinada y aprobada por la Conferencia de Ministros encargados de las actividades de desarrollo económico y social, celebrada en Addis Abeba del 30 de abril al 8 de

/...

mayo de 1996. La Conferencia solicitó que se diera a la CEPA la posibilidad de mejorar los servicios que presta a los Estados Miembros y celebró la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, que será encabezada por la CEPA en varias esferas prioritarias. El papel de la CEPA en la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África y la necesidad de fortalecerlo también se han subrayado en el documento final del examen de mitad de período. Todo ello testimonia la confianza de los gobiernos africanos en la labor de la Comisión. Los compromisos y acuerdos adoptados en las recientes conferencias de las Naciones Unidas confieren además nuevas responsabilidades a las comisiones regionales. El orador apoya por lo tanto los conceptos expresados en el proyecto de plan de mediano plazo y rechaza todo intento de reducir el papel de las comisiones regionales en las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas.

6. La Srta. CABRERA (México) hace suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) (documento A/51/16 (Parte II)) con respecto al programa 14.

7. El Sr. AMARI (Túnez) se felicita por el proceso de renovación que ha emprendido la CEPA y apoya firmemente las conclusiones del CPC.

8. La Sra. INCERA (Costa Rica), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que las comisiones regionales tienen el importante papel de incorporar la dimensión regional en los programas y actividades de las Naciones Unidas y son capaces de responder de manera eficiente y efectiva a las necesidades de asistencia específicas de cada región. Además, los compromisos y acuerdos adoptados en las recientes conferencias de las Naciones Unidas dan mayores responsabilidades a las comisiones regionales. Por lo tanto, el Grupo de los 77 y China rechazan cualquier propuesta de transferir las funciones de las comisiones regionales a otras instituciones.

9. En relación con el programa 14, la CEPA, aparte de su papel tradicional, preside el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la Recuperación Económica y el Desarrollo de África y es responsable de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África a nivel regional. En el subprograma 14.4 se deben incluir claramente actividades encaminadas a la ejecución del Nuevo Programa y suministrar los resultados de las acciones que se están tomando. En el subprograma 14.5 se debe incluir también actividades encaminadas a la aplicación de las medidas urgentes y las recomendaciones acordadas en el examen de mitad de período del Nuevo Programa que se relacionan con los programas para el fomento de la cooperación e integración subregional y regional, particularmente en las esferas de transporte y comunicaciones, diversificación de productos básicos y desarrollo institucional.

10. El Sr. MOKTEFI (Argelia) destaca el particular interés de su país por la ejecución del programa 14 y su firme apoyo a la labor de la CEPA, que reviste gran importancia para el desarrollo de África. El proceso de reforma interna emprendido por la CEPA demuestra su capacidad de renovación y su viabilidad. Su papel no debe ser menoscabado. En relación con ello, el orador expresa su apoyo a las conclusiones y recomendaciones del CPC.

11. El Sr. FATTAH (Egipto) comparte las observaciones formuladas por la representante de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y de China. Su delegación participó activamente en las deliberaciones del CPC sobre el programa 14, que apoya firmemente por su importancia para el continente africano.

12. El PRESIDENTE entiende que la Comisión ha concluido así su debate general sobre el programa 14.

13. Así queda acordado.

Programa 15. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

14. El Sr. KELLY (Irlanda), haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, considera que los subprogramas 15.1 (Cooperación económica regional: comercio e inversión) y 15.3 (Cooperación económica regional: industria y tecnología) duplican en parte la labor realizada en esta esfera por la Conferencia de la Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Por lo tanto se pregunta cuál es la necesidad de que la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) lleve a cabo actividades relacionadas con la transferencia de tecnología.

15. La Srta. CABRERA (México) hace suyas las conclusiones y recomendaciones del CPC con respecto al programa 15.

16. La Sra. INCERA (Costa Rica), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que sería conveniente reflejar mejor los mandatos legislativos pertinentes, incluidos los de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), y tomar en cuenta la reorientación de las actividades como resultado de la reestructuración de la CESPAP. Los subprogramas 15.1 (Cooperación económica regional: comercio e inversión), 15.2 (Cooperación económica regional: investigación y análisis de políticas) y 15.3 (Cooperación económica regional: industria y tecnología) deben otorgar máxima prioridad a la cooperación Sur-Sur, incluida la modalidad triangular de colaboración. Por consiguiente, en el párrafo 15.4 se debe agregar la frase siguiente: "Hará especial hincapié en la cooperación Sur-Sur, incluida la modalidad triangular de colaboración, para orientar actividades concretas con miras a lograr los objetivos de los diversos subprogramas". En el párrafo 15.6, donde dice "y entre los países en desarrollo con apoyo de países desarrollados, es decir, una cooperación tripartita" debe decir "y entre los países en desarrollo, con apoyo apropiado de países desarrollados y de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas".

17. El acceso a tecnologías ecológicamente racionales y el suministro de una infraestructura ecológicamente racional de asentamientos humanos es un aspecto clave del fortalecimiento de la capacidad nacional para lograr un desarrollo sostenible y ecológicamente racional. Por lo tanto, el subprograma 15.4 (Medio ambiente y desarrollo sostenible) debe tener una referencia explícita a las recomendaciones del Programa 21 en esta esfera y tener en cuenta también los resultados de Hábitat II. En el párrafo 15.11, debe agregarse un inciso d bis) con el texto siguiente: "Trabajar con gobiernos y asociaciones regionales e internacionales de autoridades locales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado, instituciones académicas y otras agrupaciones regionales o

subregionales a fin de elaborar planes regionales de acción en materia de asentamientos humanos que aborden cuestiones prioritarias propias de la región de Asia y el Pacífico". En el mismo párrafo habría que agregar un inciso g bis) con el texto siguiente: "Promover oportunidades que permitan a los países en desarrollo adquirir tecnologías favorables al medio ambiente o ecológicamente racionales para contribuir al fortalecimiento de la capacidad nacional para alcanzar un desarrollo sostenible".

18. La Sra. ARAGÓN (Filipinas) apoya las observaciones formuladas por la representante de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China. Destaca la importancia que Filipinas otorga al programa 15 y en particular a los subprogramas 15.1 y 15.3, por lo que no comparte las opiniones expresadas en el CPC de que el subprograma 15.3 debería eliminarse.

19. La Sra. SANTIPITAKS (Tailandia) dice que su país otorga gran importancia al programa 15 y apoya la labor de la CESPAP en esta esfera.

20. El Sr. ATIYANTO (Indonesia) apoya lo expresado por la representante de Filipinas y señala que, pese al actual dinamismo económico de Asia, su población contiene cerca de las tres cuartas partes de los pobres del mundo.

21. El PRESIDENTE entiende que la Comisión ha concluido así su debate general sobre el programa 15.

22. Así queda acordado.

#### Programa 16. Desarrollo económico en Europa

23. El Sr. KELLY (Irlanda), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que ésta ha participado activamente en el proceso de reforma en curso en la Comisión Económica para Europa (CEPE) y ha respaldado firmemente ese proceso. A juicio de la Unión Europea, la CEPE debe centrar sus actividades en las esferas en que ha demostrado su experiencia, competencia y excelencia. Al mismo tiempo, espera que la CEPE pueda responder con flexibilidad a las nuevas circunstancias, así como a los deseos y necesidades de sus Estados miembros. Evidentemente, habrá que examinar las reformas que se convengan al cabo de las negociaciones que se están celebrando en Ginebra antes de aprobar el programa de trabajo de esa comisión regional.

24. La Srta. CABRERA (México) y el Sr. LOZINSKY (Federación de Rusia) expresan el apoyo de sus respectivos países a las conclusiones y recomendaciones del CPC respecto del Programa 16.

25. El PRESIDENTE entiende que la Comisión ha concluido así su debate general sobre el programa 16.

26. Así queda acordado.

#### Programa 17. Desarrollo Económico y Social en América Latina y el Caribe

27. La Sra. INCERA (Costa Rica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que el programa 17 parecería estar redactado con arreglo a los mandatos pertinentes. Sin embargo, el Grupo querría hacer hincapié en que el

proceso de reestructuración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) es responsabilidad directa de sus Estados miembros y, en ese sentido, el plan de mediano plazo debe reflejar las prioridades que figuran en el documento LC/G.1942.

28. El Sr. GREIVER (Uruguay) reafirma la importancia de la CEPAL por el apoyo y la asistencia que otorga a los Estados de la región. La vigencia, el mantenimiento y el fortalecimiento de esa Comisión son tareas prioritarias en el marco de las medidas encaminadas a elevar el nivel de vida y de actividad económica de los países de la región. El Uruguay considera que el objetivo del programa 17 no debe ser sólo el análisis amplio del proceso de desarrollo, como se señala en el párrafo 17.1, sino también la cooperación con los Estados miembros en ese proceso, en aspectos concretos como las corrientes de comercio, la inversión extranjera, la tecnología, el problema de la inestabilidad, la diversificación de productos y mercados, la especialización y la reestructuración productiva y el incremento de la competitividad internacional, los acuerdos de integración regional y subregional, la compatibilidad de las políticas económicas, fiscales, monetarias y cambiarias, la cuestión del ahorro insuficiente en la región, el aumento del desempleo y la pobreza, la reforma de los servicios sociales y de educación, la seguridad social, la infraestructura y la descentralización, los efectos y los sacrificios que conllevan las reformas y la reestructuración sustancial del Estado y de la gestión. El objetivo del programa 33 del plan de mediano plazo para el período 1992-1997 era el logro de un crecimiento económico sostenido en condiciones de equidad, en la región de América Latina y el Caribe, a fin de garantizar la cohesión social y la estabilidad política que constituyen el fundamento político de todo desarrollo. Ahora bien, ese objetivo aún no se ha alcanzado, y resulta lamentable observar que en el Programa 17 del proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001 no se incluyen los problemas de todos los países de la región. El Uruguay está dispuesto a participar activamente en la búsqueda de una solución de consenso respecto de las recomendaciones relativas al programa 17.

29. La Sra. SEALY MONTEITH (Jamaica), al igual que la Srta. CABRERA (México), la Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba), el Sr. VARELA (Chile), el Sr. FAGUNDES DO NASCIMENTO (Brasil), el Sr. FATTAH (Egipto), el Sr. PALIZ (Ecuador) y la Sra. INCERA (Costa Rica), apoya las conclusiones y recomendaciones del CPC respecto del programa 17 y destaca la importancia de la labor de la CEPAL. En particular, Jamaica considera que esa comisión regional debería alcanzar un equilibrio más satisfactorio entre sus actividades operacionales y analíticas, haciendo más hincapié en las primeras. Por otra parte, Jamaica acoge con beneplácito la inclusión del subprograma 17.11 e insta a que aumente la colaboración entre las instituciones internacionales, regionales y subregionales cuya labor esté relacionada con el mandato de la CEPAL, sobre todo en las actividades complementarias de las conferencias mundiales.

30. La Srta. FIGUERA (Venezuela) expresa el apoyo de su delegación a la labor de la CEPAL y a las conclusiones y recomendaciones del CPC sobre el programa 17; en particular, se asocia a la opinión expresada por el Uruguay en relación con el párrafo 17.1 del programa 17.

31. El PRESIDENTE entiende que la Comisión ha concluido así su debate general sobre el programa 17.

32. Así queda acordado.

Programa 18. Desarrollo económico y social en Asia occidental

33. La Sra. INCERA (Costa Rica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, estima que el programa 18 refleja los mandatos pertinentes de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y destaca que el proceso de reestructuración de la CESPAO, al que ya se han destinado esfuerzos considerables, es responsabilidad directa de sus Estados miembros.

34. El Sr. SULAIMAN (República Árabe Siria) dice que, a raíz de la evolución de la situación internacional, las actividades de la CESPAO han cobrado una importancia histórica; en ese contexto, Siria reafirma la necesidad de que los Estados miembros de esa comisión regional reaccionen positivamente a sus actividades, sobre todo en las esferas de la población, el desarrollo, la energía y la reactivación económica. Siria recuerda la reunión de Ministros de Medio Ambiente celebrada en mayo de 1996 y el proyecto de celebrar en 1997 un período extraordinario de la Asamblea General dedicado al examen y la evaluación del Programa 21.

35. La Srta. CABRERA (México) apoya las conclusiones y recomendaciones del CPC respecto del programa 18 y destaca la importancia de la labor de la CESPAO para la región.

36. El Sr. FATTAH (Egipto) se asocia a las declaraciones formuladas por Costa Rica en nombre Grupo de los 77 y de China, la República Árabe Siria y México. Egipto ha participado en las deliberaciones del CPC sobre el programa y cooperará con otras delegaciones en las consultas oficiosas que la Quinta Comisión celebre al respecto.

37. El PRESIDENTE entiende que la Comisión ha concluido así su debate general sobre el programa 18.

38. Así queda acordado.

Programa 12. Prevención del delito y justicia penal

39. La Srta. CABRERA (México) apoya las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación respecto del programa 12.

40. El Sr. KELLY (Irlanda), hablando en nombre de la Unión Europea, pide que el tema se mantenga abierto pues tiene previsto expresar su opinión sobre los programas 12 y 13 en una sesión posterior.

41. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) dice que desearía formular sus observaciones sobre el programa 12 una vez recibidas las respuestas pertinentes de la Tercera Comisión.

Programa 13. Fiscalización internacional de drogas

42. La Srta. CABRERA (México) reitera la importancia del programa 13 y apoya las conclusiones y recomendaciones del CPC contenidas en el párrafo 148 de su informe (A/51/16 (Part II)).

43. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) concede especial importancia al examen del programa 13 y señala que los comentarios realizados en relación con el programa 12 son válidos también para este programa.

44. La Sra. INCERA (Costa Rica) considera de suma importancia los programas 12 y 13 y en este sentido apoya todas las recomendaciones y conclusiones del CPC.

45. El Sr. ODAGA JALOMAYO (Uganda) también considera importantes los programas 12 y 13, que están interrelacionados. El programa 13 se aplicará mejor si se fortalecen las instituciones regionales que se ocupan de cuestiones relacionadas con el delito que se incluyen en el programa 12. En ese contexto, la delegación de Uganda apoya firmemente los dos programas y las conclusiones del CPC.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.